

## 1.- ANEXO I. GLOSARIO

**ALERTA:** Notificación de que existe o ha ocurrido una situación potencial de desastre. Directiva para que el receptor se ponga en situación para la activación de un plan de emergencia. Notificación formal de que ha ocurrido un accidente que podría derivar en un desastre.

**AMENAZA:** Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

**ANALISIS DE DAÑOS:** El proceso de analizar, una vez ocurrido un desastre, aquello que se puede recuperar o salvar y lo que se debe reemplazar.

**ANALISIS DEL RIESGO:** Proceso de identificación de los riesgos a los que está sometida una zona de interés, analizando los factores críticos de los que dependerá el impacto que se sufra en el caso de ocurrencia de un evento, definiendo las medidas que existen para reducir la exposición y evaluando el coste de tales controles. El análisis del riesgo debería implicar la evaluación de las probabilidades de que se produzca un evento particular o un conjunto de eventos.

**AREAS DE ALTO RIESGO:** Areas identificadas durante el análisis del riesgo que pueden ser altamente susceptibles de sufrir una situación de desastre o que pudieran ser la causa de un desastre significativo.

**ASISTENCIA:** Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

**AUTOPROTECCION:** Desde el punto de vista de Protección Civil, se considera autoprotección como "El conjunto de procedimientos, sistemas y organización que han de tener los centros y dependencias en donde se realicen actividades que puedan dar lugar a una situación de emergencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior".

Por ello la autoprotección es entendida como un sistema de prevención de accidentes en edificaciones, que contemplará el conjunto de métodos y técnicas para hacer frente a las consecuencias de los mismos, y que se denominará Plan de Autoprotección y Evacuación de Edificios.

**CALIFICACION DEL SUELO:** La subdivisión de la clase y categoría de suelo de que se trate en zonas diferenciadas para asignarles destinos específicos, es decir, contenidos o aprovechamientos urbanísticos concretos diferenciados en términos suficientemente precisos como para legitimar los actos de ejecución.

**CAPACIDAD:** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre.

**CATASTROFE:** Evento extremo, ya sea de origen natural o antrópico, que puede afectar a un determinado lugar en un determinado momento y que actúa como detonante de una crisis. Las catástrofes en muchos casos, incluso aquellas de origen natural, se ven posibilitadas o incrementadas por la acción humana aumentando sistemáticamente la vulnerabilidad de los territorios o espacios en que se desarrollan.

**CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIAS:** Lugar desde el que los responsables del equipo de respuesta ejercen la dirección y el control en caso de emergencia o desastre.

**CLASIFICACION:** La división del suelo en clases diferentes, como suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico a efectos de señalar las posibilidades de desarrollo urbanístico de los terrenos incluidos en cada una de ellas o la negación de estas posibilidades y de atribuirles un determinado régimen urbanístico (derechos y deberes de los propietarios del suelo).

**CODIGOS DE CONSTRUCCION:** Ordenanzas y regulaciones que rigen el diseño, construcción, materiales, alteración y ocupación de cualquier estructura para la seguridad y el bienestar de la población. Los códigos de construcción incluyen estándares técnicos y funcionales.

**CRISIS:** Evento crítico que, si no se maneja de la forma adecuada, podría impactar de forma dramática sobre el medio, la población y la capacidad socioeconómica de un área.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: "necesidades", en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de "limitaciones" de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social.

**DESASTRE:** Evento repentino calamitoso que causa grave daño o pérdidas. Cualquier evento que inhabilita a una organización la capacidad de proporcionar sus funcionalidades críticas durante un periodo predeterminado de tiempo. Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos.

**EMERGENCIA:** Situación inesperada o inminente que puede causar daños, pérdidas de vidas, destrucción a la propiedad o causar la interferencia, pérdida o interrupción de la operación normal de servicios hasta el punto de que suponga una amenaza.

**ESCENARIO:** Un conjunto predefinido de condiciones que describen un posible evento que pueda ocurrir en el futuro, con el objeto de planificar una estrategia de mitigación frente a sus posibles impactos. Los escenarios no son ni predicciones ni previsiones.

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA):** Estudio llevado a cabo para evaluar el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción de un nuevo factor, que puede alterar el equilibrio ecológico existente.

**EVACUACIÓN:** Movimiento de personas desde un lugar a un sitio seguro (zonas de asamblea, plataformas de evacuación, etc.) de forma controlada durante la ocurrencia de un evento.

**EVALUACION DEL RIESGO:** Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

**EVENTO:** Cualquier suceso que pueda conducir a un incidente o una crisis.

**EXPOSICIÓN:** Susceptibilidad potencial frente a una pérdida. Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

**GESTION DE CRISIS:** La coordinación general de la respuesta frente a una crisis de forma eficaz y rápida, con el objeto de evitar o minimizar el daño.

**GESTION DE EMERGENCIAS:** Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación.

**GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:** Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Capacidad de los actores sociales de desarrollar y conducir una propuesta de intervención consistente, concertada y planificada para prevenir, mitigar o reducir el riesgo existente en el marco de un desarrollo sostenible. Se instrumenta a través de un conjunto de políticas públicas que abarcan desde el ámbito global a los ámbitos nacionales, regionales y locales que permiten lograr el desarrollo permanente de la población sin poner en peligro sus recursos y sus valores.

**IDENTIFICACION DE PELIGROS O AMENAZAS:** Proceso destinado a identificar las situaciones o condiciones que tienen el potencial para causar daños a las personas o las propiedades o daños al medioambiente.

**IMPACTO:** El efecto, aceptable o inaceptable, de un evento sobre la una comunidad. Se puede hablar de diversos tipos de impacto en función de los temas o sectores que se consideren en el análisis del riesgo.

**INFORMACION PUBLICA:** Información, hechos y conocimientos adquiridos o aprendidos como resultado de investigación o estudio, disponible para ser difundida al público.

**INFRAESTRUCTURA BASICA O CRITICA:** Sistema cuyo daño o destrucción tendría un impacto grave sobre la seguridad económica de una organización, comunidad, nación, etc.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**MITIGACIÓN:** Implementación de medidas para disminuir las posibles amenazas de los peligros naturales o antrópicos y responder a cualquier ocurrencia de los mismos de forma adecuada. Se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a reducir el impacto de los desastres en las comunidades y su entorno. Consiste en aquel conjunto de medidas que comienzan a ejecutarse o entran en acción cuando comienza a gestarse un desastre concreto (aunque su adopción haya sido anterior) para aminorar su impacto.

**NIVELES DE RIESGO:** Clasificación cualitativa o cuantitativa que hace referencia e indica el grado de impacto que cabe esperar sobre un área sometida a un determinado peligro. Se agrupan en categorías clave.

**PELIGROSIDAD:** La probabilidad de que un área se vea afectada por los productos del fenómeno considerado en un intervalo de tiempo dado. La posibilidad de que se produzca una pérdida,- sea ésta en forma de vidas humanas, de propiedades, capacidad productiva, etc. -, que depende de tres factores: Valor o Exposición, Vulnerabilidad y Peligro o Peligrosidad

**PERDIDA:** Recursos irrecuperables resultantes de la ocurrencia de un evento. Tales pérdidas pueden ser de vidas, ingresos, propiedad, infraestructuras, capacidad operacional o económica, etc.

**PLANIFICACION TERRITORIAL:** Rama de la planificación física y socio-económica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones.

**PREPARACION:** Desarrollo, incremento y mejora de la capacidad de respuesta y/o de la eficacia de la misma a los desastres mediante una formación, organización, equipamiento y puesta en marcha de sistemas de alerta rápida, con el fin de lograr una asistencia y una rehabilitación efectivas. Incluirá todo tipo de actividades destinadas a reducir la pérdida de vidas y daños materiales y a permitir llevar a cabo con rapidez y eficacia el socorro, la ayuda y la rehabilitación.

**PREVENCION:** Disciplina que asegura que una organización o comunidad está preparada para responder frente a una emergencia de forma coordinada, puntual y efectiva para prevenir la pérdida de vidas y minimizar los daños a la propiedad y las personas. Se entiende, en sentido estricto, como la reducción definitiva o la eliminación de la vulnerabilidad de un espacio o una comunidad ante los desastres y el refuerzo, en su caso, de la capacidad para hacerles frente. Dentro del epígrafe de prevención están incluidas las actividades que proporcionan una

protección permanente ante las catástrofes, bien impidiendo la aparición de un desastre bien reduciendo su intensidad a fin de evitar que cause daños, desestructuración y víctimas.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Plan de acción para comenzar inmediatamente a prevenir la pérdida de vidas y minimizar los daños a las personas y la propiedad en el caso de una emergencia.

**PLANES TERRITORIALES:** Los Planes Territoriales son propuestas territorialmente específicas (con ámbitos delimitados), que pueden afectar a situaciones complejas de riesgos y proponen medidas más pormenorizadas y detalladas, o proyectos de desarrollo para su mitigación o mejora en la gestión.

**PROGRAMAS:** Los Programas son instrumentos dirigidos a ordenar aspectos específicos de las áreas sometidas a riesgo, que tienen una expresión – o un impacto - territorial concreto, aunque para definir el Programa no se haga, en primera instancia, una referencia a territorios concretos.

**PROYECTOS:** Son aquellas actuaciones dirigidas a realizar propuestas con una definición física específica, en un ámbito o enclave dado y bajo criterios y medidas de concepción unitaria, con una formalización y ejecución en plazos relativamente breves y acotados.

**RECUPERACION (DE UN DESASTRE):** Actividades y programas diseñados para devolver a una entidad o población a una condición aceptable. Capacidad de responder a una interrupción en los servicios mediante la implementación de

un Plan de Emergencia que permita restaurar las funciones críticas a niveles operativos.

**RECURSO:** Elemento o conjunto de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias de protección civil.

**REDUCCION DE PERDIDAS:** Técnicas destinadas a desarrollar mecanismos de reducción de la exposición frente a un riesgo particular. La reducción de pérdidas implica la planificación y la reacción frente a un evento con el objeto de limitar su impacto.

**RESILIENCIA:** La habilidad de un individuo, organización o comunidad para absorber el impacto frente a las calamidades o catástrofes manteniendo un nivel aceptable de operatividad. Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

**RESPUESTA:** Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal

inmediato, a corto plazo, o prolongado. Reacción frente a un incidente o emergencia para asesorar el daño o el impacto y determinar el nivel de actividades de control necesarias. Además de considerar materias relacionadas con seguridad para la vida y evacuación, la Respuesta también tiene en cuenta las políticas, procedimientos y acciones que deberán ser seguidos en el caso de emergencia.

**RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS:** Respuesta inicial a cualquier evento que se focaliza en la protección de la vida humana.

**RESTAURACIÓN:** Proceso de planificar y/o implementar procedimientos para la reparación, reubicación y retornar a las condiciones normales.

**RIESGO:** Probabilidad de ocurrencia de un determinado nivel de pérdidas, como resultado de la exposición a un peligro. El riesgo es función de los valores que la peligrosidad, la vulnerabilidad y la exposición adquieran en el área de trabajo.

**SERVICIOS ESENCIALES O BASICOS:** Servicios sin los que se produce una interrupción del funcionamiento normal de una comunidad. Generalmente se aplica al agua, gas, electricidad, etc., redes de comunicación o sistemas de control. Recurso de infraestructura destinado a satisfacer las demandas de los hogares y de la industria en relación al suministro de agua, luz, teléfono e hidrocarburos o a la evacuación de aguas residuales

**SISTEMAS CRITICOS:** Sistemas cuyo daño o interrupción durante un periodo de tiempo dado perjudica seriamente la continuación de la vida.

**SUSCEPTIBILIDAD:** Posibilidad de que suceda un fenómeno en un espacio determinado.

**VULNERABILIDAD:** La probabilidad de daño derivada de los efectos de un fenómeno en el intervalo de tiempo considerado.

Factor de riesgo interno del espacio que ocupa un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado, de ser susceptible a sufrir un daño, y de encontrar dificultades en recuperarse posteriormente.

Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.

Depende, además de la peligrosidad del territorio en concreto, del grado de conciencia social ante el fenómeno, del estado de los asentamientos y dotaciones, de las políticas y la gestión pública y de la capacidad de organización en todos los campos del manejo de los desastres.